

Se trata de la séptima disminución que se aplica al coeficiente desde 2008 y responde al compromiso municipal de reducir la carga fiscal al ciudadano

El Ayuntamiento de Almería rebajará un punto más el tipo de gravamen, del 0,47 al 0,46, de tal forma que la reducción del tipo se aplicará a la cuota íntegra del recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) en el próximo ejercicio. La modificación de la ordenanza fiscal relativa al Impuesto de Bienes Inmuebles, con la rebaja en el tipo de gravamen, ha sido hoy dictaminada favorablemente en la Comisión Plenaria de Economía y Territorio y será elevada a pleno el próximo lunes, día 29, para su ratificación.

Â

La responsable del Área de Hacienda, Rafaela Abad, ha explicado que *“con esta nueva rebaja en el tipo, la séptima que decide el Equipo de Gobierno presidido por Luis Rogelio, y que viene aplicándose desde el año 2008, sitúa a nuestra ciudad como una de las capitales de provincia que tienen el valor más bajo en el tipo, acercándonos al mínimo que podemos hacerlo desde nuestra competencia municipal. Pasamos del 0,775, en 2008, al 0,46 que aprobaremos y que se aplicará en 2015”*.

La nueva reducción en el tipo de gravamen se une a *la reducción efectiva, a partir de este año, del 27% de los valores catastrales de las viviendas de la capital después de que Almería solicitara acogerse a la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, dictada por el Gobierno de Mariano Rajoy para adecuar el valor catastral a los valores de mercado actual,* y a la no actualización del 10% de la base imponible anual que afecta al IBI.

Según Abad, estas medidas *“vienen a demostrar con hechos el compromiso que teníamos con la ciudadanía, anunciado por el alcalde, respecto a bajar el IBI, en este año en curso de media un 8,5% menos respecto al año pasado, y reducir la presión fiscal”*, recordando que *“ fue en el año 2007, con entrada en vigor en 2008, cuando el gobierno socialista presidido por Zapatero decidió revisar la ponencia de valores, esa que establece administrativamente el valor de la vivienda, lo que entonces supuso un incremento importante en todos los valores catastrales y que significó la subida de todos los impuestos. Frente a ello, los esfuerzos del*

actual Equipo de Gobierno se han encaminado a reducir la presión fiscal, en el ámbito de sus competencias, adoptando todas las iniciativas y poniendo en marcha los mecanismos más adecuados en beneficio de los ciudadanos de Almería

”.

Recaudación

La bajada del tipo que se aplicará en los recibos del próximo año supondrá una reducción, en la recaudación del IBI, de aproximadamente un millón de euros, según los cálculos realizados por el área de Hacienda conforme a los datos aportados desde el Catastro. Esta cuantía, en términos de recaudación, se unen a los más de 9 millones de euros *“que se han quedado este año en los bolsillos de los almerienses como consecuencia de la bajada del tipo de gravamen, la reducción de valores catastrales y el pago de las compensaciones e intereses de demora por los errores del Catastro cometidos en años anteriores, cifras que el Ayuntamiento de Almería ha podido asumir gracias a una gestión seria y rigurosa que ha permitido además seguir invirtiendo y transformando la ciudad*

”, ha concluido Abad.